



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0001035257
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC)
NOMBRE DEL CENTRO: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.471.141,92 €
IMPORTE DEL IVA: 518.939,80 €
VALOR ESTIMADO: 2.471.141,92 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 2.990.081,72

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC), expediente CONTR 2022 0001035257, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de diciembre de 2022 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC), expediente CONTR 2022 0001035257, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 15 de diciembre de 2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable,

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 2023 0120003379, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 09 de enero de 2023, una vez obtenido Informe tecnológico preceptivo favorable, emitido por la Agencia Digital de Andalucía en fecha 21 de diciembre de 2022.

El 09 de enero de 2023 se aprueba por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía de 2.471.141,92 € (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS), cantidad a la que corresponde un IVA de 518.939,80 € (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende 2.990.081,72 € (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS).

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2023 13:42:58	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw2XFpH1M0ejr4DnZ1mh8kP398	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

Dicho presupuesto está cofinanciado por Fondos FEDER del marco operativo 2014 – 2020 CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, con Código Eurofon/Medida A1051050C00177, y 80% de Cofinanciación.

El día 07 de septiembre de 2022, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC), expediente CONTR 2022 0001035257.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 24 de febrero de 2023 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE Num. 2023/S 021-059152 de 30 de enero de 2023, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2023-0001183075 de 30 de enero de 2023.

A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	4, 5
2	B23639248	UNIVERTIA	4, 5
3	A79522702	DMI COMPUTER SA	4, 5, 6
4	B92200591	HERBECON SYSTEMS SL	4, 5
5	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1
6	B91447193	SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	4, 5, 6
7	B41501388	PEDREGOSA SL	6
8	B58274705	IDIOMUND SL	6
9	B41485228	TEKNO SERVICE SL	3, 4, 5, 6
10	A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS SA	4, 5
11	B30665400	TEDITRONIC SL	2

La Mesa de Contratación, en fecha 02 de marzo de 2023, acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del lote 7, por no haberse presentado proposición u oferta a dicho lote. En fecha 03 de marzo de 2023 es firmada por el Director General Resolución, por la que se declara desierto el lote anterior, esta resolución es publicada en el perfil del contratante en fecha 06 de marzo de 2023.

Han quedado excluidas del proceso de adjudicación del presente expediente las siguientes personas licitadoras, por los motivos que se exponen:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES	MOTIVO EXCLUSIÓN
7	B41501388	PEDREGOSA SL	6	No ha presentado la documentación requerida de subsanación del sobre de Documentación administrativa, en el plazo concedido al efecto

2

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2023 13:42:58	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw2XFpH1M0ejr4DnZ1mrh8kP398	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

11	B30665400	TEDITRONIC SL	2	No ha presentado la documentación requerida de subsanación del sobre de Documentación administrativa, en el plazo concedido al efecto
----	-----------	---------------	---	---

A ambas empresas se les ha notificado la exclusión descrita.

La Mesa de Contratación acuerda, dado que no se ha presentado la documentación requerida para la subsanación y ante la falta de personas licitadoras y con base en la LCSP, proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del lote 2. En fecha 08 de marzo de 2023 es firmada por el Director General Resolución, por la que se declara desierto el lote anterior, esta resolución es publicada en el perfil del contratante en fecha 08 de marzo de 2023.

Con fecha 08 de marzo de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público, a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 09 de marzo de 2023, referencia de publicación 2023-0001213461.

Procedido por la Mesa al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI del PCAP, se comprueba que no existen ofertas incursas en anormalidad.

La persona licitadora HERBECON SYSTEMS SL no aporta oferta económica para el lote 5, por lo que no puede ser valorada su oferta para este lote. Según el PCAP que rige la presente contratación, dicha oferta será automáticamente desechada por la Mesa de contratación, excluyéndose la persona licitadora del procedimiento de adjudicación del lote 5 por este motivo, y notificada la exclusión a la misma.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

La empresa licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del lote 1, resultando excluida del proceso de adjudicación del mismo, por lo que dado que no existe otra proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, se procede a declarar desierto este lote mediante resolución del Director General, de fecha 01 de junio de 2023. Esta resolución es publicada en el perfil del contratante en fecha 02 de junio de 2023, referencia de publicación 2023-0001212870.

La empresa licitadora DMI COMPUTER, S.A. no subsanó correctamente la documentación previa a la adjudicación del lote 6, resultando excluida del proceso de adjudicación del citado lote por el motivo expuesto, por lo que se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote 6, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, quedando por tanto pendiente la adjudicación de este lote.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación, y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada según lo detallado en los párrafos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2023 13:42:58	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw2XFpH1M0ejr4DnZ1mrh8kP398	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC), expediente CONTR 2022 0001035257, a las siguientes empresas, con los siguientes importes y condiciones:

NIF - Razón social	LOTES	Oferta Económica (IVA excl)	IVA	Oferta Económica (IVA incl)	Red.plazos entrega	Aumento per.garantía	Certif. PEFC
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	3	23.678,20	4.972,42	28.650,62	30%	18 meses	SI
B23639248 - UNIVERTIA	4	621.571,86	130.530,09	752.101,95	30%	18 meses	SI
B91447193 - SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	5	194.950,75	40.939,66	235.890,41	30%	18 meses	SI

por tratarse de las empresas licitadoras que han presentado las proposiciones con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (840.200,81 €) a esta cantidad le corresponde un IVA de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (176.442,17 €), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLÓN DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.016.642,98 €). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Dicho presupuesto está cofinanciado por Fondos FEDER del marco operativo 2014 - 2020 CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, con Código Eurofon/Medida A1051050C00177, y 80% de Cofinanciación.

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, siendo el plazo máximo de entrega el que sigue, teniendo en cuenta la reducción del plazo de entrega ofertada, a contar a partir del día siguiente a la fecha indicada en la autorización del inicio para la entrega de los bienes:

LOTES	PLAZO EJECUCIÓN
3	53
4	53
5	53

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.



TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2023 13:42:58	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw2XFpH1M0ejr4DnZ1mh8kP398	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

Licitador	LOTE	OFERTA	RED.PZO. ENTREGA	AUM.PZ O.GAR.	CERT. PEFC	TOTAL
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1	60,00	20	0	5	85,00
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	3	60,00	20	15	5	100,00
B23639248 - UNIVERTIA	4	60,00	20	15	5	100,00
A28634046 - ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS SA	4	59,26	20	15	5	99,26
B91447193 - SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	4	56,11	20	15	5	96,11
B43067586 - TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	4	52,75	20	15	5	92,75
B92200591 - HERBECON SYSTEMS SL	4	51,29	20	15	5	91,29
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	4	50,23	20	15	5	90,23
A79522702 - DMI COMPUTER SA	4	49,35	20	15	5	89,35
B91447193 - SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	5	60,00	20	15	5	100,00
A28634046 - ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS SA	5	57,84	20	15	5	97,84
B23639248 - UNIVERTIA	5	53,35	20	15	5	93,35
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	5	44,08	20	15	5	84,08
B43067586 - TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	5	43,91	20	15	5	83,91
A79522702 - DMI COMPUTER SA	5	35,91	20	15	5	75,91
B92200591 - HERBECON SYSTEMS SL	5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A79522702 - DMI COMPUTER SA	6	60,00	20	15	5	100,00
B58274705 - IDIOMUND SL	6	58,00	20	15	5	98,00
B91447193 - SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	6	46,33	20	15	5	86,33
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	6	39,46	20	15	5	79,46